El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 12.883/2010 (Corrección de anuncio)

Observador error en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos para el ejercicio 2011, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 240, de 22 de diciembre de 2010, consistente en error material en la denominación de las tarifas del artículo citado, por el presente se procede a su subsanación:

Donde dice:

Artículo 7.- Tarifas.

- 2.- Procesos de selección del personal
- Subgrupo A: 17,90 euros.

Debe decir:

Artículo 7.- Tarifas.

- 2.- Procesos de selección del personal
- Subgrupo AP: 17,90 euros.

Palma del Río, a 10 de febrero de 2011.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.